



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2011.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 501/11 presentada por la Dra. Adriana Gratti solicitando que el Informe de la Comisión de Autoevaluación de la Dimensión Extensión, siga el camino crítico correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Interna de Autoevaluación de la Facultad de ciencias Naturales presenta el informe final de la Dimensión Extensión.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Aprobar el Informe Final presentado por la Comisión de Autoevaluación, correspondiente a la Dimensión Extensión.

Art. 2°) Solicitar a las autoridades de la Facultad que el mencionado Informe siga el camino crítico que corresponda.

Art. 3°) Elevar a la Comisión Central de Autoevaluación Institucional.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 060/11.-**

*Dra. Sara Fernández*  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.

*Dra. Lidia Blanco*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.